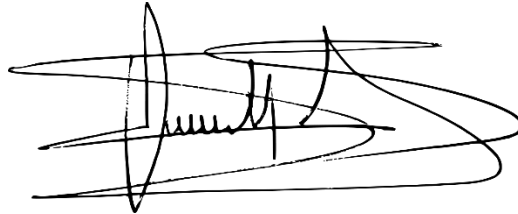


TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR
SALA CIVIL FAMILIA LABORAL

Valledupar, veinticinco (25) de enero de dos mil veintidós (2022)

Admítase el recurso de apelación presentado y sustentado por el apoderado judicial de la parte demandada contra la sentencia proveída el día 3 de marzo de 2020 por el Juzgado Primero Laboral del Circuito de Chiriguaná-Cesar, en el asunto de la referencia.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Óscar Marino Hoyos González', written over a horizontal line.

ÓSCAR MARINO HOYOS GONZÁLEZ
Magistrado